



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Aprobación provisional

Aprobado provisionalmente por el Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2023, el plan estratégico de subvenciones 2023-2024, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio. En caso de no presentarse alegaciones en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado plan estratégico.

En Frías, a 21 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
José Luis Gómez Ortiz